



Pachuca de Soto, Hgo. 21 de octubre de 2024

UPLAPH/DESP/1949/2024

**Asunto:** Validación Programa Institucional de Desarrollo

**ING. BEDER RODRÍGUEZ VILLEGAS**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA**  
**SIERRA HIDALGUENSE**  
**P R E S E N T E**

De conformidad a lo establecido en el artículo 24, fracción II y artículo 32, de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en los que se establece que le corresponde a las entidades paraestatales formular su programa institucional, los cuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo o de acuerdo a las necesidades del desarrollo contenidas en el programa sectorial correspondiente, por lo que se emite el siguiente dictamen:

Como resultado de la valoración del documento correspondiente al Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2023-2028, en mi carácter de Coordinador General del COPLADEHI, emito su VALIDACIÓN en los términos que señala el artículo antes citado, como consecuencia de que el referido atiende los principios y lineamientos generales señalados por la Coordinación General del COPLADEHI.

En atención a lo suscrito, se extiende la aprobación para que se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y surta los efectos legales que corresponda.

Sin otro particular, le extiendo un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL TELLO VARGAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA**  
**Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI**

# Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2023-2028

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
❖ Presentación	2
❖ Introducción	4
❖ Marco Jurídico	6
❖ Mecanismos de Participación Ciudadana	8
❖ Misión y Visión del Programa	11
❖ Diagnóstico del Sector	12
❖ Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	26
❖ Definición de Objetivos y Acciones Institucionales del Programa Institucional de Desarrollo con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	29
❖ Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	31
❖ Estructura Programática y Presupuestal	37
❖ Vinculación Interinstitucional	38
❖ Referencias Bibliográficas	40

## Presentación

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es una institución que brinda educación de calidad, a través de las necesidades detectadas se ha realizado la ampliación de la oferta educativa, con el propósito de extender la cobertura y contribuir al desarrollo profesional de los jóvenes.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2023-2028, es el resultado del compromiso de la participación de diversos actores, en donde se definen y desarrollan Objetivos Institucionales y Líneas de Acción, con la visión de avanzar hacia una educación inclusiva y pertinente.

Este programa está enfocado a la comunidad universitaria, en el cual se ha forjado y elevado la responsabilidad y compromiso con la institución, con ello se han obtenido logros altamente satisfactorios, como la apertura de la Licenciatura en Enfermería y Posgrados, sumando a las acciones que el gobierno de esta administración nos exige, en donde se apuesta a la juventud.

La labor es mayor al gestionar e incrementar los avances en el ámbito académico, con la importancia en mantener la acreditación de los programas educativos de calidad, disminuir la deserción, brindar a un número mayor de estudiantes becas, superación y permanencia del personal académico, consolidación de cuerpos académicos, movilidad, vinculación, transparencia y cumplimiento en el ámbito administrativo, así como ofrecer aulas, laboratorios equipados e infraestructura tecnológica adecuada a las necesidades que demandan los estudiantes.

Los objetivos y retos registrados en la operación que desempeña esta Universidad, para cada una de sus funciones sustantivas y adjetivas fueron analizadas y contempladas en el presente Programa Institucional de Desarrollo, mismos que serán monitoreados y reportados

El presente instrumento de planeación se suma a la transformación del pueblo, con un proceso permanente de participación ciudadana, apoyado por la tecnología y las mejores prácticas y puesto en marcha desde el primer día de gestión de este gobierno, en donde la prioridad siempre será primero el pueblo.

La finalidad del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (PID) 2023-2028, es indicar los objetivos y retos registrados

en la operación que desempeña esta Universidad, para cada una de sus funciones sustantivas y adjetivas. En este sentido, se trabaja de manera honesta y transparente permitiendo un análisis que consista en plantear nuevas estrategias para culminar el logro de cada uno de los objetivos establecidos.

Estos instrumentos nos permiten tener una visión clara y real de este gobierno que apunta a la educación para que sea de calidad y accesible, donde la cobertura de los servicios de educación entre a todos los rincones del territorio, poniendo como prioridad su lema desde el primer día de gestión, "Primero el Pueblo".



**ING. BEDER RODRÍGUEZ VILLEGAS**

**RECTOR**

## Introducción

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo que forma parte del Subsistema de Universidades Tecnológicas (SUT), está situada en el municipio de Zacualtipán de Ángeles, siendo una institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculen a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

Actualmente se cuenta con 26 Programas Educativos, de los cuales: 12 son de nivel Técnico Superior Universitario, 12 nivel Ingeniería/Licenciatura y 2 Maestrías, cabe mencionar que el crecimiento de la demanda educativa con la que cuenta la institución también a sido gracias al apoyo de gobierno de esta administración, sin perder de vista que uno de los objetivos que se pretenden lograr es ofrecer una gama con mayor oportunidad de elegir una carrera para los jóvenes.

Este programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 2023-2028, muestra los objetivos y las acciones que se llevarán a cabo a mediano plazo, dando como resultado al trabajo en colaboración con las partes interesadas, este documento lleva el compromiso de alcanzar y lograr las metas que se proponen de una manera eficaz, honesta y veraz.

## Esquema de Evaluación

Para medir el avance del Programa Institucional de Desarrollo se envía a la Coordinación General de Evaluación, los resultados alcanzados por trimestre dando cumplimiento de manera anual al indicador, los resultados permiten la toma de decisiones con la finalidad de contribuir en el logro de los Indicadores Institucionales. Con este esquema de evaluación, los organismos descentralizados como lo es esta universidad, comparten la responsabilidad de lograr las metas del sector educativo en particular, y del gobierno estatal en lo general, y la contribución al desarrollo social del Estado de Hidalgo.

## Visión con prospectiva

La política institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable, ser una universidad de educación superior reconocida por sus programas académicos acreditados, cuerpos académicos consolidados, certificada por normas internacionales de gestión de la calidad, que proporcione a sus estudiantes una formación integral en lo profesional y en lo humano, cuyos egresados y resultados sean reconocidos por el sector productivo por contribuir al desarrollo sustentable de la región por medio de modelos innovadores en la gestión e incubación de empresas, y sea ampliamente identificada con su comunidad a través de acciones de extensión universitaria, difusión de la cultura y vinculación.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas son pertinentes para este programa institucional los cuales se interaccionan de manera directa con aquellos que se encargan de garantizar una vida sana, promoviendo el bienestar, ofreciendo una educación inclusiva y equitativa de calidad donde se logre la igualdad entre géneros, así mismo se promueve el crecimiento económico que nos favorecen al lograr niveles más elevados de productividad económica, se pretende obtener una infraestructura que aporte los beneficios necesarios para ofrecer mejores oportunidades de investigación científica y así mejorar la capacidad tecnológica de la institución en los sectores industriales, de igual manera nos alineamos a los objetivos que adopten medidas sumándose a la protección de áreas verdes, espacios seguros para la población, tomar acciones de sustentabilidad para combatir el cambio climático apoyándose de instancias que apoyen dichas causas.

## Marco Jurídico

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se fundamenta con las siguientes leyes en sus artículos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3; el cual establece toda persona tiene derecho a recibir educación, y artículo 25; refiere que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático, por su parte el artículo 26; preceptúa la planeación democrática del país a la cual se contribuye con el presente. Así también sustenta este instrumento en la Ley de Planeación, ya que de la misma se retoma el contenido de los artículos 16, 28 y Décimo Quinto Transitorio pues se atiende a una congruencia en la planeación entre niveles de gobierno como esta normatividad lo mandata; se atiende al contenido de la Ley General de Educación, cuyo objeto es regular la educación que imparta el Estado en este caso en lo concerniente a nivel local y en particular a través de los organismos descentralizados, establece en su artículo 12 que corresponde a la autoridad educativa federal realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional de su competencia, por lo cual este instrumento de planeación lo considera. Ley General de Educación Superior, Artículo 48.; corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de las entidades federativas, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes: Fracción II; Vincular la planeación de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Sectorial de Educación, del Programa Nacional de Educación Superior y del Programa Estatal de Educación Superior. Por mandamiento legal este Programa de Desarrollo Institucional se alinea al contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Eje de política social. Derecho a la educación Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. Programa Sectorial de Educación 2019-2024; Objetivo 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. En el ámbito internacional en alineación con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el otorgamiento de servicios de Educación Superior Tecnológica atiende el compromiso de nuestro país de contribuir al Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible que tiene como finalidad garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 8 Bis, que señala el derecho a la educación que imparta el Estado, el artículo 73 describe que las entidades de la Administración Pública paraestatal deberán planear, programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo estatal. Además, en el artículo 85

menciona que el desarrollo integral del Estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, promoviendo en todo momento la rendición de cuentas bajo los principios de transparencia y austeridad, como parte esencial del desarrollo. Así mismo, el artículo 86 indica que habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán los programas sectoriales, institucionales y operativos. Finalmente, el artículo 87 menciona que la ley determinará las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, a lo que nos ceñimos en este Programa. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en el Acuerdo 3; Desarrollo Económico, 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo; el cual se enfoca en Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, promueve el desarrollo de una oferta en Educación Superior pertinente que parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.

Por su parte la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo en los artículos 6, 8, 14, 21, 51 y 52; orienta las acciones propias de la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo y sus actualizaciones. Así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículo 38; correspondiente a la Secretaría de Educación Pública pues la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense como organismo descentralizado sectorizado a esta dependencia de la administración pública estatal atiende a las disposiciones, directrices y coordinación que sus facultades le permiten entre las que se destacan el otorgamiento de becas, la mejora a la infraestructura educativa, el acompañamiento en materia de planeación, que sirven de apoyo a lo que aquí se proyecta para los próximos años de esta administración. El presente Instrumento de planeación se apoya también la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, por propiciar las condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la exclusión social. Así también en el artículo 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo se encuentra fundamento para este Programa atendiendo a la congruencia con que se realiza en la planeación estatal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo de Educación, con el acompañamiento de la coordinadora de sector. La Institución se legitima para la elaboración del presente en el decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016, haciendo patente el compromiso de lograr la excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes, contribuyendo así al desarrollo tecnológico y social de la región, a través de estudios, proyectos y programas de apoyo técnico, así como la promoción de la cultura científica y tecnológica, objetivos planteados en presente documento que fomentan valores, actitudes y sensibilización en temas de la equidad de género.

## Mecanismos de Participación Ciudadana

Como parte de la participación social en la planeación institucional, se desarrollan reuniones con personal de apoyo a la educación, docentes, estudiantes y sociedad en el cual se mantiene activa la comunicación para la mejora continua, implementado y desarrollando acciones en beneficio de los estudiantes para su formación y egreso, obteniendo con estas actividades un mejor dialogo e involucramiento de las partes interesadas fortaleciendo la comunicación y desarrollo de la institución, intercambiando puntos de vista que aporten para el progreso de la comunidad universitaria.

Durante estas participaciones en conjunto se han determinado las causas que prevalecen e impactan en los indicadores estadísticos como es la reprobación y deserción, que han dado como resultado los factores predominantes en la economía familiar, teniendo como labor gestionar becas con el sector productivo, beneficiando así a los estudiantes.

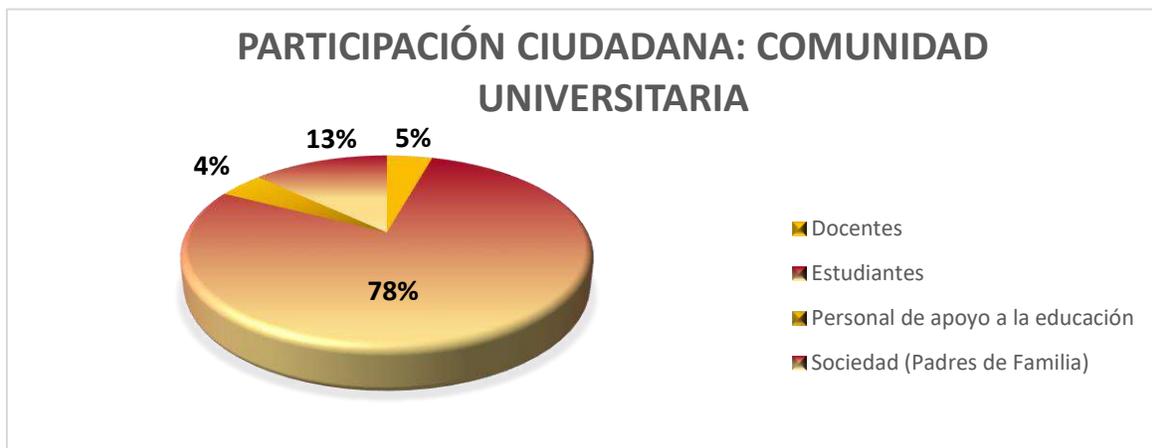
La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense favorece la satisfacción de la participación en los servicios de educación continua y servicios tecnológicos, fortaleciendo las relaciones y vinculación con la sociedad y la región.

En apego a las evaluaciones realizadas, se identifican las áreas de oportunidad, mismas que son atendidas e informadas en el Sistema de Gestión de Calidad.

La Universidad a través de la página web dará a conocer el seguimiento del Programa Institucional de Desarrollo en seguimiento al Acuerdo 3. Desarrollo Económico del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en específico en el objetivo 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo

Grafica N.1: Acciones en Beneficio de los Estudiantes para su Formación y Egreso.

Fuente: (Información obtenida de la Dirección Académica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, 2023).



En seguimiento a la Participación Ciudadana, se llevó a cabo una actividad “Mecanismos de participación ciudadana”, en conjunto con Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Hidalgo pertenecientes al subsistema de Universidades Tecnológicas, dirigido por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo (UPyPH), teniendo como propósito fomentar la participación ciudadana mediante el diálogo para la identificación de problemáticas comunes y posibles acciones para resolverlos, obteniendo como resultado a partir de las problemáticas propuestas, las acciones que determinaron los participantes de las 8 Universidades Tecnológicas.

### 5.1.2 Problemáticas a considerar

Tabla No. 3 Problemáticas propuestas.

No.	Problemáticas Propuestas	No. De Votos
1	Falta de seguimiento en los procesos de acreditación de calidad de los programas educativos y la mejora continua en los rubros de: infraestructura, equipamiento, capacitación docente en el área técnica específica, aplicación de tecnologías educativas, aprendizaje en la práctica, articulación de la investigación de las universidades con el sector empleador y social, programas de intercambio académico y movilidad estudiantil.	8
2	Estructuras organizacionales limitadas respecto al crecimiento de la matrícula.	7
3	Falta de Inversión en equipamiento especializado, que permita fortalecer la formación profesional e investigación.	6
4	Infraestructura física educativa insuficiente para el desarrollo de actividades académicas, culturales y deportivas que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	5
5	Inversión insuficiente para actualizar el equipamiento.	4
6	Poca capacitación y actualización de los docentes y administrativos.	4
7	Problemas de salud socioemocional de la comunidad universitaria.	3
8	Reducción de presupuesto.	3
9	Deficiente planeación de acciones formativas extracurriculares que saturan a los estudiantes y personal docente.	2
10	Servicios deficientes de internet y comunicación.	2
11	Insuficiente seguimiento de egresados para apoyarles en su incorporación laboral congruente al programa de estudios del que egresaron.	2

### 5.1.3 Acciones estratégicas

Tabla No. 4 Acciones propuestas.

No.	Acción	No. De Votos
1	Distribución del presupuesto de gastos de operación asignado por porcentaje para cubrir: 1. Proyectos de Investigación. 2. Equipamiento especializado. 3. Actividades culturales y deportivas. 4. Materiales requeridos por cada laboratorio de acuerdo a los programas educativos.	10
2	Incremento del presupuesto y apertura de partidas para inversión de equipamiento, capacitación y ampliación de la estructura para brindar una educación de calidad.	6
3	Certificar los programas y procesos institucionales a través de organismos externos especializados.	4
4	Incentivar la participación en programas de recursos extraordinarios que otorga el Gobierno de México para instituciones de educación superior.	4
5	Gestionar ante la DGUTyP la estandarización de las estructuras organizacionales en función del nivel de desarrollo (matrícula, PPEE, CA, Impacto social) de cada una de las Instituciones.	4
6	Impulsar la creación de un fondo de inversión destinado a la mejora de la infraestructura y el equipamiento especializado de las IES y gestionar donaciones por parte del sector empresarial para la mejora de los equipamientos en laboratorios y talleres.	4
7	Actualizar materiales y equipo especializado que le permita al estudiante desarrollarse conforme a las nuevas tecnologías que se utilizan en el mundo laboral.	4
8	Establecer condiciones normativas para convertir a las IES en entidades autosuficientes.	3
9	Gestionar a nivel federal y estatal recurso extraordinario para equipamiento, capacitación, acreditación.	2
10	Docentes con perfil y actualizados en su área, de acuerdo al Programa Educativo.	2
11	Fomentar la actualización del personal docente y administrativo mediante el uso de plataformas gratuitas.	2

# Misión y Visión del Programa

## Misión

El Programa Institucional de Desarrollo es un instrumento estratégico orientado en la planificación de sus objetivos, permitiendo llevar acciones en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, enfocadas a la formación de Técnicos Superiores Universitarios, Ingenieros y/o Licenciados, y actualmente con el Posgrado de Maestría, contribuyendo a la atención de necesidades de los sectores privados, públicos y sociales, por medio de servicios educativos innovadores, de desarrollo tecnológico e investigación, con calidad y equidad, que contribuyan al desarrollo regional, teniendo en claro la meta por parte del actual gobierno con una educación de calidad y accesible haciendo realidad la transformación educativa.

## Visión

Ser una Institución pública consolidada y reconocida por su calidad, vinculada con el entorno productivo y social, cuyos resultados académicos contribuyan a la transformación por parte de nuestro gobierno, es por ello que se han determinado metas para encaminar los esfuerzos institucionales tendientes a lograr la consolidación de los servicios educativos que la institución ofreciendo y priorizando el enfoque al 2040, monitoreados a corto y largo plazo, lo que permitirá la mejora educativa.

## Diagnóstico Institucional

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población que habita en el estado de Hidalgo es de 3 millones 82 mil 841 personas, de las cuales 1 millón 601 mil 462 son mujeres (51.9 %) y 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1 %).

Gráfica N.2 Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (INEGI) del estado de Hidalgo

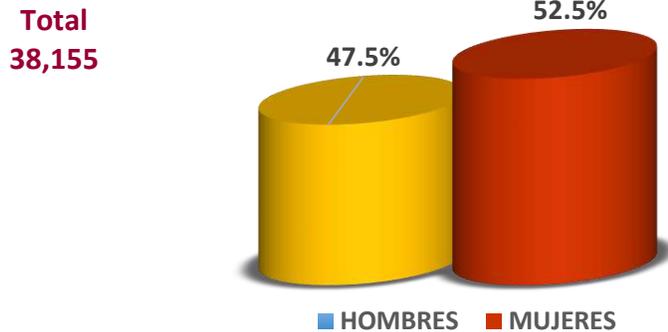


Fuente: (Censo de Población y Vivienda , 2020)

En 2020, la población en Zacualtipán de Ángeles fue de 38,155 habitantes (47.5% hombres y 52.5% mujeres). En comparación a 2010, la población en Zacualtipán de Ángeles creció un 17.6%.

Gráfica N.3 Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (INEGI) Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

## CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (Zacualtipán de Ángeles)



Fuente: (Censo de Población y Vivienda , 2020)

La institución se localiza en el Municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hgo., ubicado geográficamente entre los paralelos 20° 38´ 41´´ de latitud norte y 98° 39´ 17´´ de longitud oeste, a una altitud de 1,980 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Tianguistengo, Xochicoatlán y Estado de Veracruz; al sur con Metzquititlán; al este con Estado de Veracruz; y al oeste con Metztitlán. El proyecto se realizará en la UTSH con coordenadas Información Latitud 20.643889, longitud -98.653056.

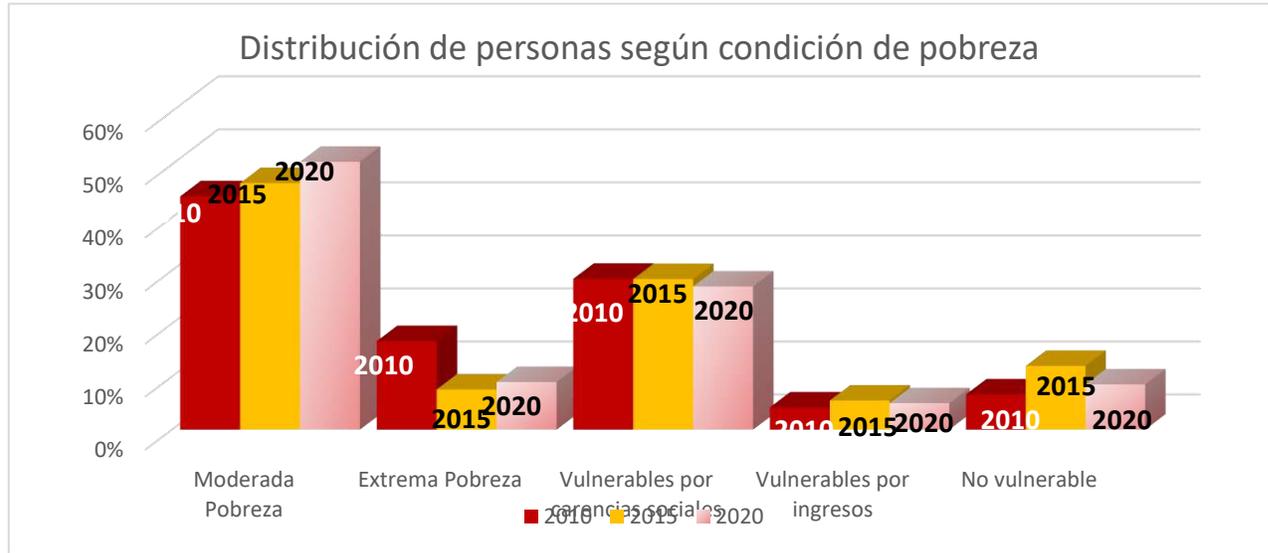
La zona de influencia de la UTSH, está asignada con base al origen de los estudiantes que asisten de los siguientes municipios: Atotonilco, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán, Zacualtipán, Tianguistengo, Molango, Lolotla, Calnali, Juárez Hidalgo, Tepehuacán de Guerrero, Xochicoatlán, Eloxochitlán, Tlahuiltepa y Tlanchinol del estado de Hidalgo; Huayacocotla, Iamatlán, Zontecomatlán, Texcatepec y Zacualpan en el estado de Veracruz.

### Indicadores de pobreza y carencias sociales.

En 2020, 50.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 8.98% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.99%.

Las principales carencias sociales de Zacualtipán de Ángeles en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica N.4 Indicadores Económicos en el municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hgo. (INEGI 2020).

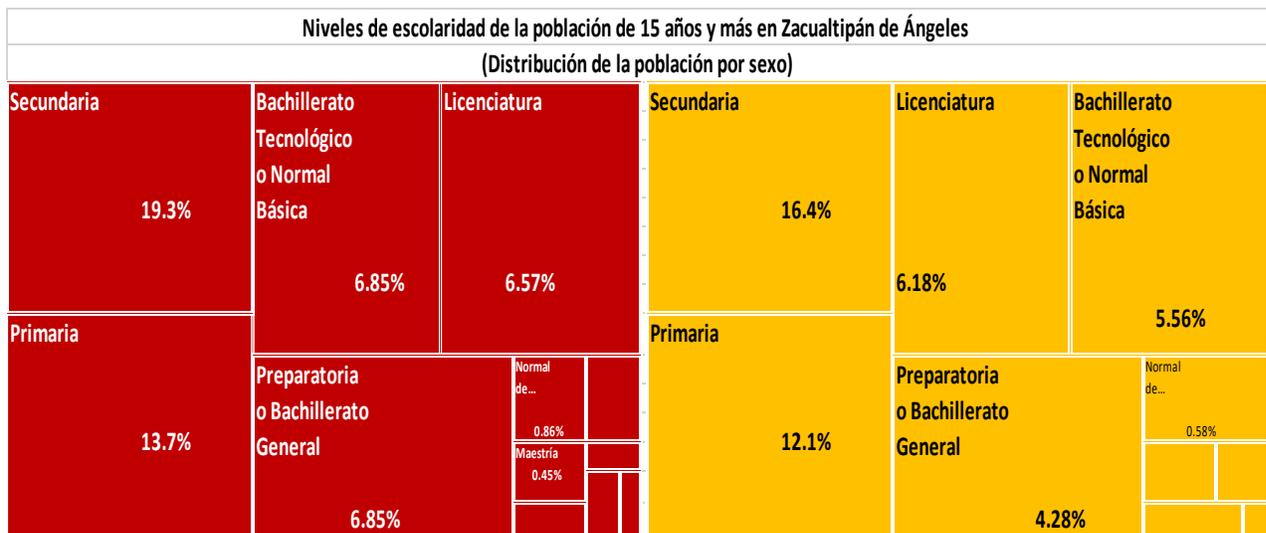


Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En 2020, los principales grados académicos de la población de Zacualtipán de Ángeles fueron Secundaria (9.17k personas o 35.6% del total), Primaria (6.64k personas o 25.8% del total) y Licenciatura (3.28k personas o 12.7% del total).

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Zacualtipán de Ángeles según el grado académico aprobado.

Gráfica N.5 Niveles de Escolaridad en el municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hgo. (INEGI 2020)

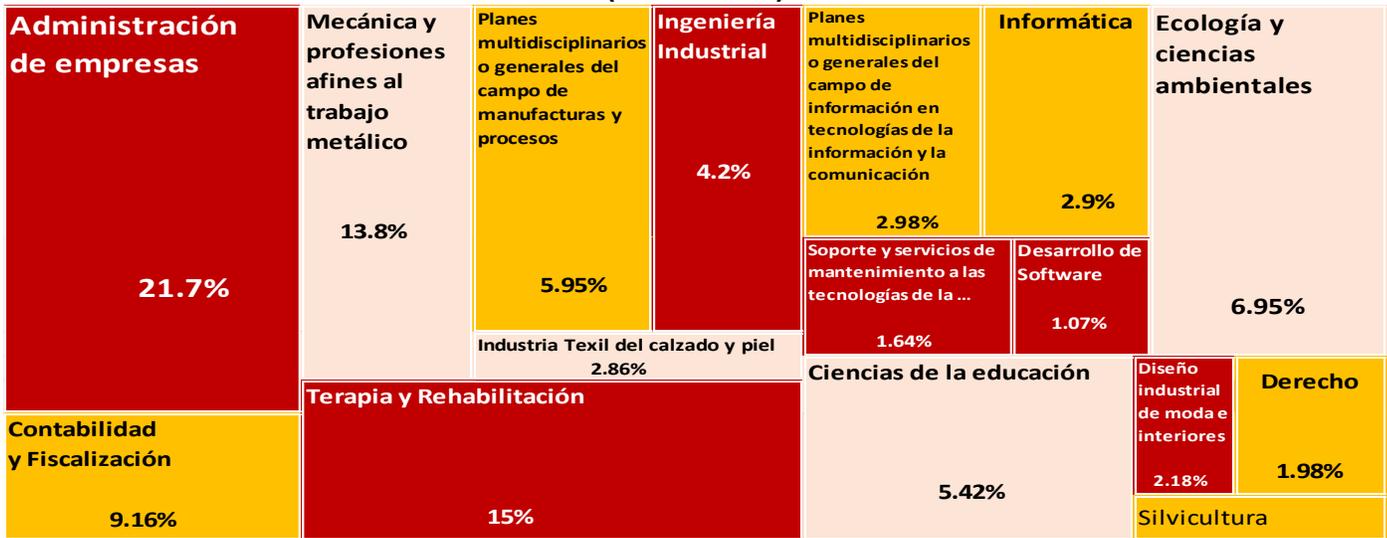


Fuente (Censo de Población y Vivienda , 2020) (Cuestionario ampliado).

En 2021, los campos de formación más demandados en Zacualtipán de Ángeles fueron Administración de empresas (569), Terapia y rehabilitación (392) y Mecánica y profesiones afines al trabajo metálico (362).

Gráfica N.6 Matricula según el campo de formación en el municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hgo. (INEGI 2021)

Matricula según campo de formación en Zacualtipán de Ángeles  
(Totales 2021)

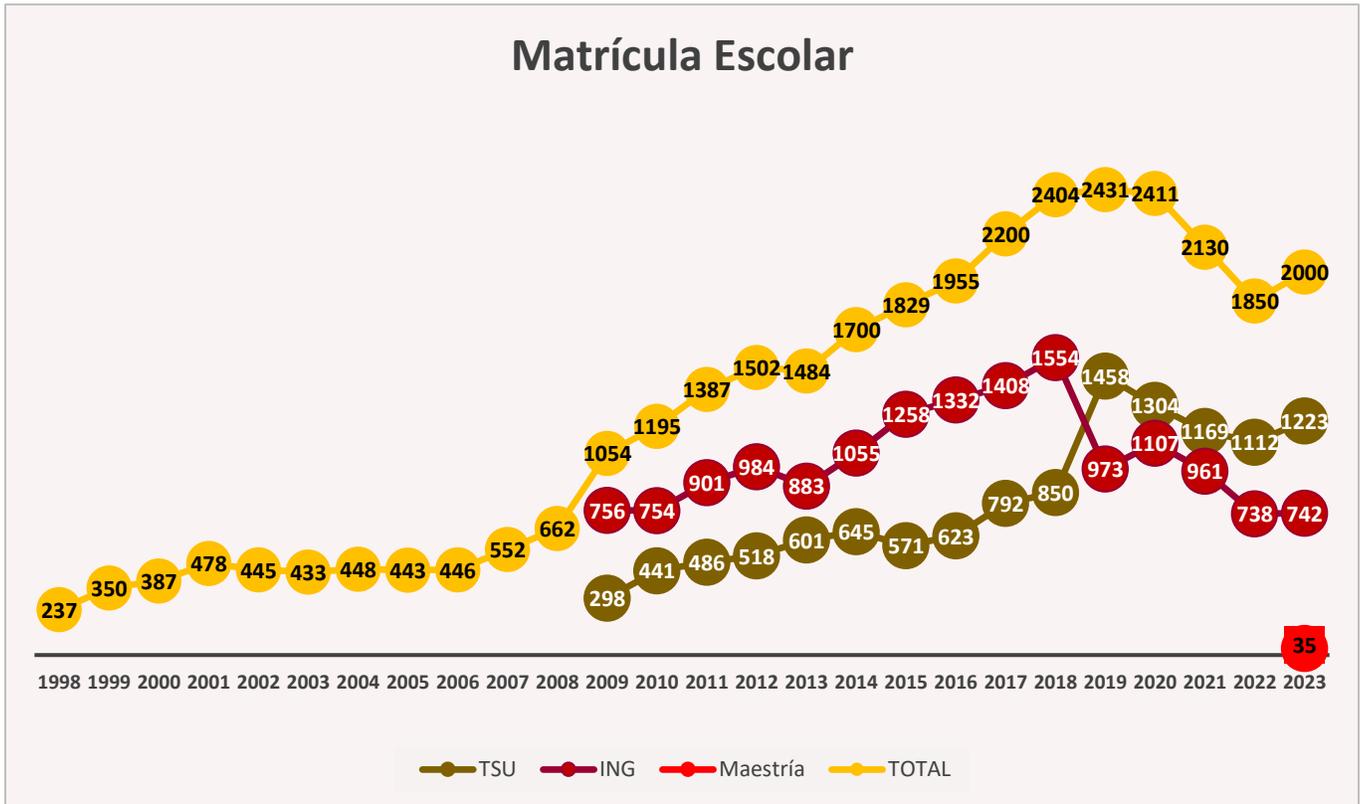


Fuente (Censo de Población y Vivienda , 2020) (Cuestionario ampliado).

La población objetivo comprende entre la edad de 18 a 29 años, de acuerdo a la zona de influencia antes mencionada corresponde a un total de 42,162 jóvenes, de los cuales 22,189 son mujeres que corresponde a un 52.63% y 19,973 hombres lo que representa un 47.37%.

La Institución Inicio actividades con la apertura de tres Programas Educativos (TSU en Contabilidad Corporativa, TSU en Mecánica y TSU en Procesos Industriales). La matrícula inicial fue de 105 estudiantes del nivel TSU: 55 en Contabilidad Corporativa, 23 Mecánica y 27 en Procesos de Producción. Actualmente durante el ciclo escolar 2023-2024 la matrícula fue de 2,000 estudiantes, de los cuales 1,223 corresponden a TSU, 742 Ingeniería y 35 Maestría.

Gráfica N.7 Matrícula por Ciclo Escolar



Fuente: (Dirección de Servicios Estudiantiles (Control Escolar) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, 2023).

## Infraestructura

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, cuenta con una infraestructura que está compuesta por todos los elementos que figuran el espacio físico donde se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje, tales como: Salones de clases, Laboratorios, Biblioteca, Oficinas Administrativas, Canchas deportivas, Salas de internet, entre otros, son un total de 10 edificios, los cuales están distribuidos dentro de las instalaciones.

Tabla N.1 Distribución de Edificios

<i>TIPO DE EDIFICIOS</i>	<i>CANTIDAD DE EDIFICIOS</i>
<i>Unidad de Docencia Tipo 2 niveles</i>	1
<i>Edificio 3 Niveles</i>	1
<i>Laboratorio pesado de 7 entre ejes</i>	2
<i>Edificio Atípico 50</i>	1
<i>Edificio Atípico 200</i>	1
<i>Edificio Atípico 250</i>	2
<i>UD2-A etapa 1</i>	1
<i>Centro de Información (Biblioteca) 200</i>	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Fuente: (Dirección de Administración y Finanzas (Departamento de Mantenimiento) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, 2023).

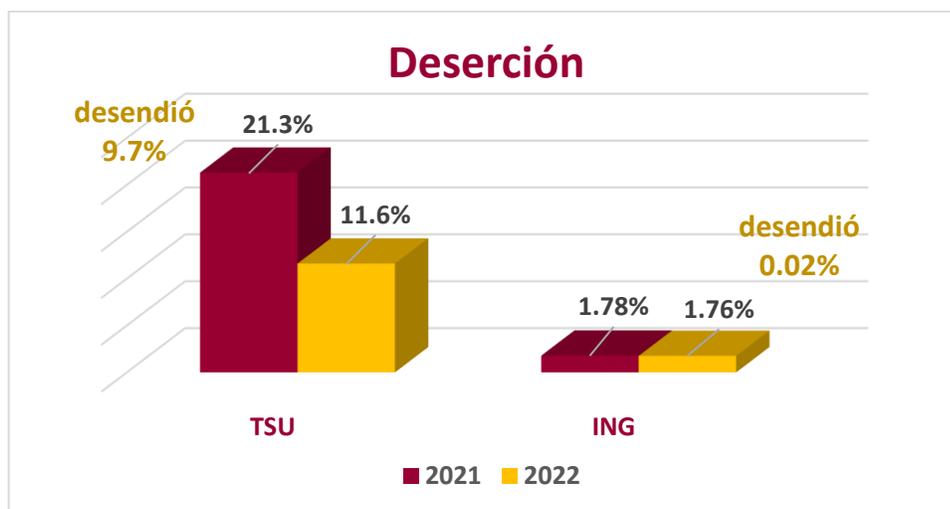
La capacidad instalada en esta institución educativa es de 2,519 espacios, actualmente se atendió una matrícula de 2,000 estudiantes.



## Indicadores

Según datos de la Dirección de Servicios Estudiantiles, el departamento de Control Escolar proporciona la siguiente información: durante el ejercicio 2022 la deserción a nivel Técnico Superior Universitario fue del 11.6%, comparativo con el ciclo escolar 2020 - 2021 fue de 21.30%, podemos observar que descendió el 9.7%, mientras que para el Nivel Ingeniería y Licenciatura la deserción fue de 1.76%, comparativo con el año 2021 fue de 1.78%, obteniendo un descenso de 0.02%.

Gráfica N.8 Deserción por Ciclo Escolar



Fuente: (Dirección de Servicios Estudiantiles (Control Escolar) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, 2023).

Los resultados que se muestran en este indicador reflejan el porcentaje de deserción, existen diferentes motivos y situaciones por las que los estudiantes desertan, algunas de ellas se tienen identificadas por lo que se busca disminuir este indicador dando atención y reforzando tanto en las tutorías como las asesorías o tratándose de casos especiales estos se canalizan al área de psicología para su mejor atención y acompañamiento a los estudiantes en riesgo de reprobación o abandono, así como para conocer de manera más explícita los generadores de estas causas.

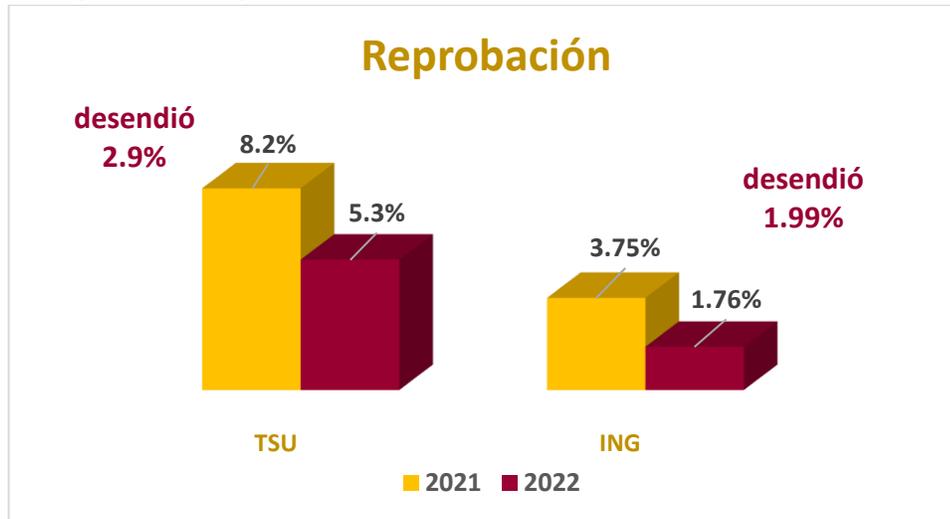
La situación que ocasiona la deserción escolar del estudiante inicia con la ausencia de clases, hasta que finalmente se abandonan los estudios sin culminar su preparación académica.

#### Principales causas de deserción

- Sin causa conocida
- Reprobación
- Motivos personales
- Cambio de UT
- Problemas económicos
- Distancia de la UT
- Problemas de trabajo
- Incumplimiento de expectativas

Sin embargo, se continúa trabajando con diferentes estrategias para evitar la deserción y combatir la reprobación, cabe mencionar que el índice de reprobación del ejercicio 2022 a nivel Técnico Superior Universitario, tomando como base la matrícula de 1,112 estudiantes, es de 5.3 % dando un total de 59 reprobados, en comparativa con el ejercicio 2021 en el que se contaba con un índice de reprobación de 8.21%, observamos que descendió 2.9%, mientras que el índice de reprobación a nivel Licenciatura e Ingeniería es de 13 estudiantes de un total de 738 matriculados, lo que representa un porcentaje de 1.76% y comparando con el ejercicio 2021 se obtuvo el 3.75%, por lo que ha disminuido significativamente a 1.99%.

Gráfica N.9 Reprobación por Ciclo Escolar

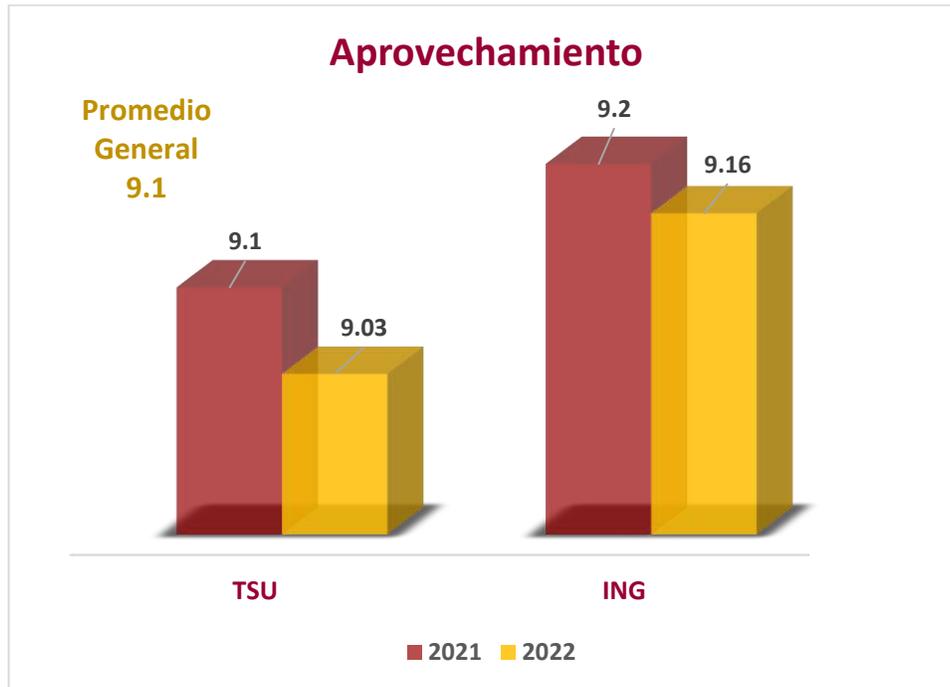


Fuente: (Dirección de Servicios Estudiantiles (Control Escolar) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, 2023)

Se pretende implementar nuevas estrategias en apego a la situación que origina el indicador de reprobación con la finalidad de brindar el apoyo necesario y así reducir el índice de reprobación y abandono escolar mediante el apoyo de los directores de Programa Educativo con los estudiantes para conocer la situación que presenta cada uno y así resolver en conjunto su situación ya sea mediante asesorías extra clase, servicio médico y área de psicología.

El aprovechamiento académico hace referencia a la forma de medir las capacidades que tienen los estudiantes expresando lo que han aprendido a lo largo del proceso formativo, demostrando sus conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por parte del estudiante en el ámbito escolar y es por medio de este resultado donde los docentes tienen un panorama más amplio para buscar estrategias y métodos que brinden mayores herramientas de aprendizaje, en apego a su formación se han implementado nuevos Programas Educativos tanto de Técnico Superior Universitario como de Ingeniería/Licenciatura, esto de acuerdo a la demanda y necesidades de los estudiantes, el aprovechamiento académico nos permite valorar la impartición de planes de estudio con una metodología de aprendizaje basada en competencias, así mismo la implementación de mecanismos para abatir la deserción, contribuyendo al desempeño escolar, alcanzando un promedio general en el ejercicio 2022 de 9.1 (TSU con 9.03 e Ingeniería con 9.16). Comparativo con el ejercicio 2021 se obtuvo un promedio general de 9.15 (TSU con 9.1 e Ingeniería con 9.2).

Gráfica N.10 Aprovechamiento por Ciclo Escolar

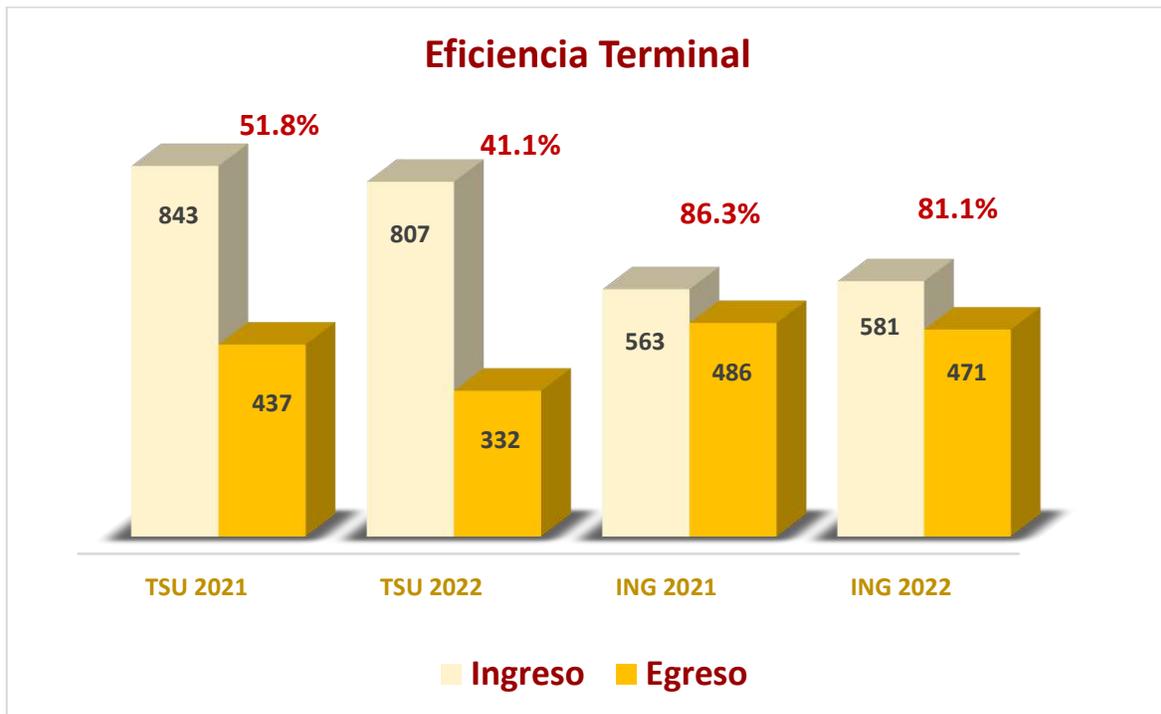


Fuente: (Dirección de Servicios Estudiantiles (Control Escolar) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, 2023)

Este indicador ha sufrido cambios paulatinos, sin embargo, se contempla el reforzamiento a los estudiantes por medio de los docentes mediante métodos y estrategias las cuales se vean reflejadas en su aprendizaje y conocimientos y así seguir impulsando a los estudiantes para que culminen con éxito su educación superior.

La siguiente grafica muestra la Eficiencia terminal del ejercicio 2022 del nivel Técnico Superior Universitario el cual egresaron 332 estudiantes, para los cuales su generación de ingreso fue de 807, lo que representa un 41.14%. Realizando un comparativo del mismo nivel con el ejercicio 2021 se obtuvo el 51.84%, descendió en un 10.7%. Para el nivel de Licenciatura e Ingeniería egresaron 471 estudiantes de nivel Licenciatura e Ingeniería y su generación de ingreso fue de 581, lo que representa un 81.1%. Comparado con el nivel de Licenciatura e Ingeniería del ejercicio 2021 fue de 86.3%, del cual egresaron 486 estudiantes de una generación de ingreso de 86.3.

Gráfica N.11 Eficiencia Terminal por Ciclo Escolar



Fuente: (Dirección de Servicios Estudiantiles (Control Escolar) de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, 2023).

La eficiencia terminal es un indicador de mayor énfasis, ya que nos muestra el comportamiento que va surgiendo desde que el estudiante ingresa y es contemplado en la matrícula de la institución, los cambios que van surgiendo y la evolución que se va reflejando desde el aprovechamiento, la reprobación y la deserción que sufre el estudiante, es por ello que la institución se enfoca en fortalecer el programa de tutorías y dar un seguimiento efectivo para lograr que los estudiantes concluyan el proceso enseñanza-aprendizaje.

## Becas

Las políticas públicas aplicadas en Hidalgo han beneficiado la permanencia de los estudiantes en el nivel superior. En los últimos años las becas se han convertido en un apoyo importante para los estudiantes que viven en situación de vulnerabilidad en nuestro país, los recursos económicos que se entregan son una ayuda para subsanar los gastos propios de traslado y desempeño escolar, , sin embargo, en el Estado de Hidalgo, según cifras del INEGI del ciclo escolar 2019-2020, apenas el 82.5% de los estudiantes que egresan de nivel medio superior continúan estudiando una carrera profesional, aun cuando poseen las capacidades cognitivas

para iniciar y concluir con éxito los estudios, la principal causa es la falta de recursos económicos en los hogares de los estudiantes, esta es una condición que impacta negativamente en la permanencia, aprovechamiento y conclusión de sus estudios.

El actual gobierno está convencido que invertir en la educación es la mejor acción que se pueda realizar para mejorar las condiciones de vida de las familias y generar desarrollo económico y social.

## Certificaciones y Acreditaciones

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se encuentra Certificada en la Norma ISO 9001:2015 para el Sistema de Gestión de Calidad e ISO 14001:2015 para el Sistema de Gestión Ambiental, se llevan a cabo auditorías internas por parte de la institución y auditorías externas por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la norma y detectar oportunidades de mejora, mediante la revisión de resultados de objetivos, indicadores, análisis de riesgos y oportunidades, así como el análisis de las necesidades y expectativas, obteniendo resultados satisfactorios, sin embargo, cada área responsable dará seguimiento a fin de contar con mejoras a los cinco procesos.

1. Gestión Académica
2. Gestión de Control Escolar
3. Gestión Estratégica
4. Gestión de Vinculación
5. Gestión Administrativa

El 80% de los Programas Educativos se encuentran acreditados por organismos externos, lo que permite ofrecer programas de buena calidad, mediante las evaluaciones para la Acreditación, estas evaluaciones se llevan a cabo por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como parte de la evaluación constante, para la mejora continua y con la finalidad de ofertar Programas Educativos de Calidad, es por ello que la Institución ha incrementado la acreditación de sus Programas Educativos.

Actualmente se evalúa el Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información, Área: Desarrollo de Software Multiplataforma, para estar a la vanguardia y ofrecer mejores conocimientos.

## Cuerpos Académicos

La institución cuenta con 4 Cuerpos Académicos, 1 en Formación, 2 en Consolidación y 1 Consolidado.:



## Proyectos con registro ante Indautor

- Docentes del Cuerpo Académico de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, obtuvieron el registro ante Indautor en la rama de Programas de Computación de los siguientes:
- Matriz inversa – determinante: Es un algoritmo que resulte de ecuaciones de primer grado por el método de matriz inversa y determinantes.
- Clase utilería conexión a base de datos: programa que permite vincular datos a una base de datos a partir del descifrado de identificadores.
- Juego de número mágico: Algoritmo que permite imprimir el número que está pensando el usuario mediante una serie de acertijos matemáticos.
- Adivina la frase: Algoritmo que resuelve la frase que un usuario introduce al sistema utilizando acertijos matemáticos. Conjuntos: Algoritmo que resuelve las operaciones básicas de teoría de conjuntos.
- Algoritmo Computacional: Para Analizar Interferogramas con Deformes Locales y APP Radio UTSH.

## Proyectos de Investigación

Se impulsa a los estudiantes a realizar el desarrollo de proyectos de investigación que vayan acorde con las líneas del plan de estudios de cada Programa Educativo, con la finalidad de obtener mayores conocimientos mediante la práctica de campo, acorde a la infraestructura de nuestro crecimiento natural.

La institución se encuentra en crecimiento con el apoyo de docentes que integran los Cuerpos Académicos, para apoyar a los estudiantes y se realicen nuevos proyectos de investigación implementando acciones que impulsen el aprendizaje de los estudiantes y este conocimiento se vea reflejado en su desempeño académico. Actualmente se desarrollan proyectos de investigación que van acompañados de los docentes que integran los Cuerpos Académicos.

- Evaluación genotipos de maíz (zea mays l) para el complejo macha de asfalto en la sierra alta del estado de hidalgo, en la revista Sociedad Mexicana de Ciencia y Tecnología Agropecuaria A.C. y Proyecto: Characterization of species of Cyphomandra betacea Cav. in the community of Mazahuacán, Lolotla, Hidalgo. (Caracterización de especie de Cyphomandra betacea Cav. en la comunidad de Mazahuacán, Lolotla, Hidalgo) en la revista Journal- Republic of Nicaragua ECORFAN. Los resultados obtenidos son transferidos a la comunidad para ayudar a sectores marginados en la Sierra Alta y Baja del estado de Hidalgo, como es el caso del incremento en los rendimientos de maíz en un 300%, con productores de autoconsumo en comunidades del municipio de Lolotla, sin duda se traduce en mayor margen de utilidad económica, a través del Cuerpo Académico de Recursos Naturales.
- Integrantes del Cuerpo Académico Tecnología de Información y Telecomunicaciones por la publicación del trabajo Wavelength measurement of a Helium-Neon laser using a Michelson-type amplitude division interferometer, en la Revista indizada © ECORFAN-Spain.
- Proyecto “Evaluación de la operación de la planta tratamiento de aguas residuales pública del municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo”, “Manual de divulgación del sistema de gestión ambiental de la UTSH hacia su comunidad universitaria” y “Determinación de las propiedades fisicoquímicas de un suelo con posible cambio de uso agrícola en Tlachichilquillo Zacualpan, Veracruz”.

Una problemática que presenta el poder desarrollar los proyectos de investigación es la falta de recurso, ya que cuando se trata de investigación de campo es necesario el traslado de estudiantes y material de insumos necesarios para su desarrollo.

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023 - 2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023 - 2028
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
Bienestar Objetivo 2.2	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.3 Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales	<p>3.6.3.1 Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior Hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.</p> <p>3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población Hidalguense</p>	4 Educación de Calidad 10 Reducción de las Desigualdades	3 Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior Estatal en beneficio de los Hidalguenses.	1.- Incrementar la cobertura y calidad en la Universidad de manera incluyente y equitativa, para elevar las capacidades profesionales de las y los estudiantes.

			<p>3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.</p> <p>3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID - 19</p> <p>3.6.4.3 Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada.</p> <p>3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.</p>			<p>4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.</p>	<p>2. Disminuir el abandono educativo a través de apoyos económicos a las y los estudiantes, combatiendo el rezago educativo y el abandono escolar.</p>
		3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas	<p>3.6.5.1 Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México con pleno apego a los marcos normativos aplicables.</p>			<p>5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.</p>	<p>1.- Incrementar la cobertura y calidad en la Universidad de manera incluyente y equitativa, para elevar las capacidades profesionales de las y los estudiantes.</p>
			<p>3.6.5.2 Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.</p> <p>3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad</p>			<p>6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.</p>	<p>3. Mejorar la educación en la Universidad, a través de la inclusión, la equidad, el respeto y la valoración del contexto cultural.</p>

			<p>cultural del estado.</p> <p>3.6.5.4 Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos.</p>		
			<p>3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>	<p>7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.</p>	<p>4. Mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje, así como en las interrelaciones sociales entre la comunidad estudiantil</p>
		<p>3.6.6 Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.</p>	<p>3.6.6.1 Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas</p> <p>3.6.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.</p>	<p>8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.</p>	<p>5. Ofrecer una cobertura adecuada de infraestructura y equipamiento, para la enseñanza educativa con vista a las necesidades regionales.</p>

# Definición de Objetivos y Acciones Institucionales

1. Incrementar la cobertura y calidad en la Universidad de manera incluyente y equitativa, para elevar las capacidades profesionales de las y los estudiantes.
  - 1.1 Ampliar la oferta educativa y la campaña de difusión institucional para mejorar el índice de absorción, ofreciendo una enseñanza de calidad y un aprendizaje significativo en el estudiantado.
  - 1.2 Lograr que la mayoría de los Programas Educativos Evaluables obtenga la acreditación por organismos externos, así como dar continuidad a la participación de la Institución en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y con ello mejorar el desarrollo profesional.
  - 1.3 Incrementar la vinculación con el sector productivo y empresarial para la realización de prácticas y estadías, para que el estudiante obtenga habilidades y experiencia laboral, así como complementar y mejorar sus conocimientos adquiridos en clase.
  
2. Disminuir el abandono educativo a través de apoyos económicos a las y los estudiantes, combatiendo el rezago educativo y el abandono escolar.
  - 2.1 Gestionar becas con el sector de transporte público de la zona, con la finalidad de apoyar en su economía y no sea una limitante de abandono para el estudiante.
  - 2.2 Incrementar el número de estudiantes becados en la Institución, contribuyendo en el acompañamiento para la postulación ante las convocatorias de becas en la comunidad universitaria.
  - 2.3 Dar seguimiento al programa institucional de Tutorías y continuar brindando las asesorías académicas a los estudiantes para que de manera preventiva se de atención especializada a cada caso de estudiantes vulnerables.

3. **Mejorar la educación en la Universidad, a través de la inclusión, la equidad, el respeto y la valoración del contexto cultural.**
  - 3.1 Realizar las actividades del plan Institucional de la Unidad Institucional para la igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
  - 3.2 Apegarse al Protocolo cero, para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual, y/o laboral.
  
4. **Mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje, así como en las interrelaciones sociales entre la comunidad estudiantil.**
  - 4.1 Brindar apoyo socioemocional, para alumnos y alumnas, a través del área de psicología y servicio médico, mediante la detección de alumnos vulnerables por parte del personal académico.
  - 4.2 Asignación y capacitación a tutores a estudiantes inscritos en los Programas Educativos.
  - 4.3 Continuar con los programas de prevención de Adicciones, Educación Sexual, Cultura de Paz, Difusión y prevención a la salud en el estudiantado.
  
5. **Ofrecer una cobertura adecuada de infraestructura y equipamiento, para la enseñanza educativa con vista a las necesidades regionales.**
  - 5.1 Equipar talleres y Laboratorios de los Programas Educativos, para contar con equipamiento actualizado y los materiales necesarios para el desarrollo de prácticas del estudiantado, con la finalidad de contribuir a su desarrollo de habilidades profesionales y un aprendizaje significativo.
  - 5.2 Gestión y Participación en convocatorias para el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento necesarios para brindar mejores servicios y así los estudiantes obtengan mejores conocimientos.

## Mecanismos de seguimiento y evaluación

Para medir el impacto y evolución del Programa Institucional de Desarrollo, se realiza un seguimiento trimestral del avance de las metas establecidas y se envía a la Coordinación General de Evaluación, los resultados alcanzados por trimestre y en base a ello poder tomar decisiones basadas en evidencias y realizar los ajustes necesarios para prevenir en lo posible diferencias programáticas que limiten o impidan el logro de los resultados planteados y, en consecuencia, impulsar de manera proactiva la Transformación de Hidalgo.

En cumplimiento con los mecanismos se aplica cuatrimestralmente el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT) y la integración anual de la Evaluación del Desempeño Institucional (EVIN), así como el reporte anual de Estadística Básica Formatos 911.

A través de las evaluaciones aplicables se realizan informes de seguimiento y cumplimiento al avance programático presupuestal con periodicidad trimestral, los cuales son publicados en el Portal de Transparencia de la Universidad <https://www.utsh.edu.mx/web/pag/transparencia.html>, cabe resaltar que dicha información es presentada y autorizada por el Honorable Consejo Directivo.

Para la Universidad la Evaluación Externa es una fortaleza, la institución es evaluada además por otras instancias, como son las auditorías externas practicadas por la Auditoría Superior del Estado (ASEH); trimestralmente se presentan ante el H. Consejo Directivo los informes programáticos, presupuestales y financieros; los Programas Educativos son evaluados bajo estándares establecidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y los Cuerpos Académicos, son evaluados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Aunado a lo anterior la Institución está certificada bajo las siguientes Normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO); Sistema de Gestión de la Calidad Norma ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión Ambiental Norma ISO 14001:2015, con la finalidad de:

- A) Asegurar la mejora continua en los Servicios Educativos para superar las expectativas de los estudiantes, padres de familia, empleadores y demás partes interesadas.
- B) Proteger y preservar el medio ambiente, mediante el control y optimización de los recursos y actividades que generan un impacto ambiental interno y externo.

# Ficha Técnica Indicador

Datos Generales			
<b>Nombre</b>	Porcentaje de ocupación de la capacidad educativa instalada		
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de capacidad instalada que atiende la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense		
Alineación PED 2022-2028			
<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico		
<b>Línea de acción</b>	3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior		
<b>Objetivo Sectorial:</b> <b>Objetivo Institucional</b>	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de Educación superior estatal en beneficio de los Hidalguenses.  1. Incrementar la cobertura y calidad en la Universidad de manera incluyente y equitativa, para elevar las capacidades profesionales de las y los estudiantes.	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa de calidad promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos.

Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Ciclo Escolar	<b>Fuente</b>	Dirección Académica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
<b>Fórmula</b>	$POCEI = (TM/TCI) * 100$ Variables: POCEI= Porcentaje de ocupación de la capacidad educativa instalada TM= Total de la matrícula TCI=Total de la capacidad instalada		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
<b>Ascendente</b>	$2022 = (1850/2519) * 100$ 73%	2023 = $(2000/2519) * 100 = 79\%$ 2024 = $(2100/2519) * 100 = 83\%$ 2025 = $(2200/2519) * 100 = 87\%$ 2026 = $(2350/2519) * 100 = 93\%$ 2027 = $(2400/2519) * 100 = 95\%$ 2028 = $(2450/2519) * 100 = 97\%$	$(2519/2519) * 100 = 100\%$

Nota: La periodicidad se realiza por ciclo escolar, misma que es reportada en el trimestre octubre diciembre. El porcentaje puede variar de acuerdo a la matrícula alcanzada.

1. Matrícula reportada en la estadística de oficialización 911, reportada por el Departamento de Control Escolar y ubicada en la Dirección de Planeación y Evaluación.

2. En atención a los parámetros considerados en el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas, la capacidad Instalada se calcula a través del aprovechamiento de aulas, talleres y laboratorios respecto a la población estudiantil atendida,

### Datos Generales

<b>Nombre</b>	Porcentaje de estudiantes de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense beneficiados con al menos un tipo de beca.
<b>Descripción</b>	El indicador de estudiantes con beca en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, representa la proporción de alumnos matriculados en la institución que reciben algún tipo de ayuda financiera, con la finalidad de incidir en la reducción de la reprobación, rezago o abandono, por motivos de índole económico.

### Alineación PED 2022-2028

<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico
<b>Línea de acción</b>	3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguense en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.

<b>Objetivo sectorial</b>	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa de calidad promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos.
<b>Objetivo Institucional</b>	2. Disminuir el abandono educativo a través de los apoyos económicos a las y los estudiantes, combatiendo el rezago educativo y el abandono escolar.		

<b>Periodicidad</b>	Ciclo Escolar	<b>Fuente</b>	Padrón de beneficiarios de becas, disponible en la Dirección Académica de la Institución.
<b>Fórmula</b>	$PEUTSHBMTB = (TEBMBPAUTSH / TEIUTSH) * 100$ <p>Variables:            PEUTSHBMTB = Porcentaje de estudiantes de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense Beneficiados con al Menos un Tipo de Beca.            TEBMBPAUTSH = Total de Estudiantes Beneficiados con al Menos una Beca en los Programas Académicos la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.            TEIUTSH = Total de Estudiantes Inscritos en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
<b>Ascendente</b>	2023 = $(1732/2000) * 100 = 87\%$	2024 = $(1566/2100) * 100 = 75\%$ 2025 = $(1870/2200) * 100 = 85\%$ 2026 = $(2021/2350) * 100 = 86\%$ 2027 = $(2088/2400) * 100 = 87\%$ 2028 = $(2131/2450) * 100 = 87\%$	$(2262/2600) * 100 = 87\%$

Nota: En atención al programa de becas, la periodicidad se realiza por ciclo escolar, misma que es reportada en el trimestre octubre diciembre. El porcentaje puede variar de acuerdo a la matrícula beneficiada.

1. El Padrón de beneficiados de becas, disponibles en la Dirección Académica, en el cual se incluyen las diferentes becas que se otorgan en la institución, tales como Federales y Estatales y se podrán considerar aquellas que se puedan gestionar para estudiantes de la Institución.

2. La matrícula es considerada al inicio de ciclo escolar en estadística formato 911 (inicio de ciclo escolar en el mes de septiembre). La proyección de matrícula puede variar de acuerdo al número de egresados de nivel medio superior.

Datos Generales	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
Alineación PED 2022-2028	
<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico
<b>Línea de acción</b>	3.6. Educación para el Futuro de Hidalgo 3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.
<b>Objetivo sectorial</b>	11. Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes
<b>Objetivo Institucional</b>	3. Mejorar la educación en la Universidad, a través de la inclusión, la equidad, el respeto y la valoración del contexto cultural.
<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa de calidad promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos.

Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
<b>Fórmula</b>	$PCPODHM = TADHMR / TADDHMD * 100$ Variables: PCPODHM = Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. TADHMR = Total de acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres realizadas. TADDHMD = Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres definidas.		
<b>Sentido</b>	Línea Base	Meta	Meta 2040
<b>Ascendente</b>	$2023 = (11/11) * 100 = 100\%$	$2024 = (11/11) * 100 = 100\%$ $2025 = (11/11) * 100 = 100\%$ $2026 = (11/11) * 100 = 100\%$ $2027 = (11/11) * 100 = 100\%$ $2028 = (11/11) * 100 = 100\%$	$(11/11) * 100 = 100\%$

Nota: El periodo de evaluación se realizará de manera anual, reportando en el trimestre octubre-diciembre, desarrollando 11 acciones de enero a noviembre en apego al Programa Institucional de Género, las actividades que se realizan son: conferencias, activación física, publicación en redes sociales, actividades de participación, el reporte se realizará por trimestre para medir el avance de cumplimiento.

La evidencia del indicador es el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de la Unidad Institucional de Género, ubicada en la Dirección de planeación y Evaluación.

Datos Generales	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cumplimiento del programa socioemocional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de acciones encaminadas a brindar los servicios estudiantiles (psicología y servicio médico)
<b>Alineación PED 2022-2028</b>	
<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico 3.6. Educación para el Futuro de Hidalgo
<b>Línea de acción</b>	3.6.5.2 Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.

<b>Objetivo sectorial</b>	6. Construir ambientes de aprendizaje seguro e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	<b>ODS</b>	
<b>Objetivo Institucional</b>	4. Mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje, así como en las interrelaciones sociales entre la comunidad estudiantil.		

Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
<b>Fórmula</b>	PCASPAP= TASB/ TAPP *100 Variables: PCASPAP = Porcentaje de cumplimiento de las acciones socioemocionales por parte del área de psicología TASB = Total de acciones socioemocionales brindadas TAPP = Total de acciones del programa de psicología.		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	2023 =(12/12)*100= 100%	2024 = (12/12)*100= 100% 2025 = (12/12)*100= 100% 2026 = (12/12)*100= 100% 2027 =(12/12)*100= 100% 2028 =(12/12)*100= 100%	(12/12)*100= 100%

Nota: En cumplimiento al programa socioemocional, el periodo de evaluación se realizará de manera anual, reportado durante el trimestre octubre-diciembre. Las actividades a desarrollar son: consultas médicas, atención a estudiantes vulnerables que hayan sido canalizados al área de psicología. Información ubicada en Dirección Académica.

Datos Generales			
<b>Nombre</b>	Porcentaje de cumplimiento anual de las gestiones de infraestructura de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense		
<b>Descripción</b>	Mide el número de gestiones realizadas para la participación de recursos extraordinarios.		
Alineación PED 2022-2028			
<b>Acuerdo</b>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico		
<b>Línea de acción</b>	3.6.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.		
<b>Objetivo sectorial</b>	8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.	<b>ODS</b>	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa de calidad promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos.
<b>Objetivo Institucional</b>	5. Ofrecer una cobertura adecuada de infraestructura y equipamiento, para la enseñanza educativa con vista a las necesidades regionales.		

Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
<b>Fórmula</b>	$PGIP = TGR/TCI * 100$ Variables: PGIP = Porcentaje de Gestiones de Infraestructuras Programadas TGR = Total de gestiones realizadas TCI = Total de convocatorias de Infraestructura		
<b>Sentido</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
<b>Ascendente</b>	2023= $(4/4)*100= 100\%$	2024 = $(2/2)*100= 100\%$ 2025 = $(3/3)*100= 100\%$ 2026 = $(3/3)*100= 100\%$ 2027 = $(4/4)*100= 100\%$ 2028 = $(4/4)*100=100\%$	(5/5) 100%

Nota: En función a las convocatorias Federales y Fiscales, se realizan las gestiones, el indicador será reportado en el segundo trimestre abril-junio y cuarto trimestre octubre-diciembre, como parte de cumplimiento del indicador, se mostrarán convocatorias y oficios de gestión, actas de entrega recepción.

- Como parte de las necesidades de infraestructura se realiza la gestión para su consideración en la cartera de proyectos por instancias Estatales y Federales. Información generada y ubicada en la Dirección de Planeación y Evaluación.
- En función a convocatorias de procedimiento de contratación por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas e Instituto Hidalguense de Infraestructura Física se atienden los lineamientos para su participación.

## Ficha Programática presupuestal

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	05 - Educación Superior
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)</b>	Acuerdo 3 - Para el Desarrollo Económico.
<b>Alineación con el objetivo del Programa Sectorial.</b>	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior Estatal en beneficio de los hidalguenses.
<b>Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo.</b>	1. Incrementar la cobertura y calidad en la Universidad de manera incluyente y equitativa, para elevar las capacidades profesionales de las y los estudiantes.
<b>Ramo.</b>	17 - Educación Pública
<b>Clave Presupuestal.</b>	E0010-05
<b>Indicador Estratégico del PED</b>	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
<b>Indicador Sectorial.</b>	Porcentaje de Cobertura en Educación superior Porcentaje de Absorción en Educación Superior Porcentaje de Abandono Escolar Educación Superior
<b>Indicador Institucional.</b>	Porcentaje de ocupación de la capacidad educativa instalada
<b>Cobertura territorial.</b>	Estatal
<b>Alineación a los ODS.</b>	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

## Vinculación Interinstitucional

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Sectorial o Especial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial o Especial de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Sectorial o Especial)
Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo	5.2 Gestión y Participación en convocatorias para el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento necesarios para brindar mejores servicios y así los estudiantes obtengan mejores conocimientos.	1.3.2.1	1
Instituto Mexicano del Seguro Social	4.3 Continuar con los programas de prevención de Adicciones, Educación Sexual, Cultura de Paz, Difusión y prevención a la salud en el estudiantado.	2.1.6.	2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4.3 Continuar con los programas de prevención de Adicciones, Educación Sexual, Cultura de Paz, Difusión y prevención a la salud en el estudiantado.	2.1.6.	2
Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo	1.1 Ampliar la oferta educativa y la campaña de difusión institucional para mejorar el índice de absorción, ofreciendo una enseñanza de calidad y un aprendizaje significativo en el estudiantado.	3.6.3.2	3
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	1.1 Ampliar la oferta educativa y la campaña de difusión institucional para mejorar el índice de absorción, ofreciendo una enseñanza de calidad y un aprendizaje significativo en el estudiantado.	3.6.3.2	3
Secretaría de Contraloría	5.2 Gestión y Participación en convocatorias para el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento necesarios para brindar mejores servicios y así los estudiantes obtengan mejores conocimientos.	3.7.1.3	3
Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	1.2 Lograr que la mayoría de los Programas Educativos Evaluables obtenga la acreditación por organismos externos, así como dar continuidad a la participación de la Institución en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la	3.6.3.2	3

	Educación Superior (SEAES) y con ello mejorar el desarrollo profesional.		
Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES)	1.2 Lograr que la mayoría de los Programas Educativos Evaluables obtenga la acreditación por organismos externos, así como dar continuidad a la participación de la Institución en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y con ello mejorar el desarrollo profesional.	3.6.3.2	3
Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL)	1.2 Lograr que la mayoría de los Programas Educativos Evaluables obtenga la acreditación por organismos externos, así como dar continuidad a la participación de la Institución en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y con ello mejorar el desarrollo profesional.  1.3 Incrementar la vinculación con el sector productivo y empresarial para la realización de prácticas y estadías, para que el estudiante obtenga habilidades y experiencia laboral, así como complementar y mejorar sus conocimientos adquiridos en clase.	3.6.3.2	3

## Referencias Bibliográficas

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (artículo 3, 25 y 26).

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. *Dirección de Administración y Finanzas-Departamento de Mantenimiento*. (2023). *Capacidad Instalada*.

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. *Dirección de Servicios Estudiantiles-Control Escolar*. (2023). *Indicadores Estadísticos*.

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. *Dirección Académica*. (2023). *Datos Escolares*.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. (artículo 6, 8, 14, 21, 51 y 52).

Ley General de Educación Superior. (artículo 48).

Plan de Desarrollo Estatal. (s.f.).

Plan Estatal de Desarrollo Acuerdo 3, 3.6. (2022 - 2028).

Plan Nacional de Desarrollo, Objetivo 2.2. (2019-2024).

Programa Sectorial de Educación 2020-2024. (6 de Julio de 2020).  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)